COLOMBIA 50% MAR

invemar

Instituto de investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo y correspondencia 1344/0794.

PARA VAR 2 SCI

Origen: AUNAP.

Asunto: Solicitud de Información.

El documento que le envío es para que se sirva:

- [x] Preparar respuesta para mi firma
- [ ] Preparar reunión
- [ ] Encargarse de este asunto
- [ ] Responder con su firma
- [ ] Autorizado
- [ ] Para su información
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Informar personalmente
- [ ] Archivar
- [ ] Plazo D____ M____ A____

Instrucciones: Tenemos la info? Revisar.

Memo: Estoy de acuerdo contigo. Se asigna como concepto CPT-VAR-039-16

Plazo interno: 8 noviembre/16

~~Plazo~~ Parlel (Sle) 21-10-16

DIA	MES	AÑO
20	10	16

Firma Legible DGI(e)

Memo de respuesta rápida

Acción tomada: Fabian Favor encargarse de esto, posible como concepto.

20-10-16 1:30 pm

LITOKARIBE LTDA. TEL:421 4099

MINAGRICULTURA

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

COLOMBIA 50% MAR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
"JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" - INVEMAR
Vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RADICADO No. : 1344
FECHA Y HORA : 20/10/2016 - 09:26 AM
PASAR A :
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
DGI-DIRECCIÓN GENERAL

16–18 - 10
Santa Marta D.T.H.C.,

Capitán
FRANCISCO ARIAS ISAZA
Director General INVEMAR
Santa Marta

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

Cordial saludo Capitán Arias.

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle el favor de colaborarnos con información sobre el estado actual del recurso jaiba en la CGSM, el objeto de esta solicitud es la necesidad que tiene la AUNAP, de conocer la situación actual del recurso y su extracción y/o aprovechamiento.

De antemano, reciba usted nuestros agradecimientos.

Atentamente.,

NEIL GALLARDO GARCIA
DIRECTOR REGIONAL BARRANQUILLA

JURISDICION REGIONAL: Atlántico, Guajira, Córdoba, Magdalena, Bolívar (excluyendo la Depresión Momposina), Sucre (excluyendo Majagual, Sucre y Guaranda) y Cesar

Proyectó: Hernando Restrepo Linero.
Revisó: Neil Gallardo García.